

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0529

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Antonia Rodríguez Medrano **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural** se ausentó del país en misión oficial del 28 de abril al 1 de mayo de 2010, a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, a objeto de sostener reuniones con Autoridades de Estado de la República Bolivariana de Venezuela relacionados a la competencia de esa Cartera de Estado.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.-Desígnese **MINISTRA INTERINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL**, a la ciudadana Carmen Trujillo Cárdenas, **Ministra de Trabajo, Empleo y Previsión Social** mientras duró la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.